



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NÚMERO: 383/2020

FECHA: 6 de noviembre de 2020

ASUNTO.- Aprobación de las Bases del concurso recetas navideñas.

Considerando la actividad programada por este Ayuntamiento para la celebración del concurso recetas navideñas y vistas las Bases redactadas por la Concejalía de festejos para el otorgamiento de premios de dicho concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la letra s) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, vengo a emitir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar las bases del concurso recetas navideñas, bases redactadas por la Concejalía de festejos, a saber:

"BASES DEL CONCURSO DE RECETAS NAVIDEÑAS MARMOLEJO

El Ayuntamiento de Marmolejo con motivo de las actividades programadas para la navidad 2020 y ante el confinamiento por la pandemia del COVID19 desarrolla este concurso de video recetas de platos navideños que se basarán en las siguientes bases de desarrollo.

0.TEMA

El tema del concurso serán videos grabados explicando y haciendo una receta típica del tiempo navideño, explicado igual que los tutoriales existentes en internet.

1.TRABAJOS

Los trabajos serán originales e inéditos. Será responsabilidad de los participantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría y su posible plagio. Se grabarán en horizontal. Con todos los videos se hará un especial video de las recetas navideñas.

2.PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen. Siendo el número ilimitado los posibles participantes.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Fecha	06/11/2020 12:02:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Página	1/3





3. MODALIDADES:

Con motivo de este concurso se puede participar con entrante navideño, primer plato navideño, segundo plato navideño, postre navideño.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación será hasta el 18 de diciembre de 2020 a las 14:00 h. En el email se indicará el nombre y apellidos de la persona participante y número de tfno de contacto.

5. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los videos se mandarán al email cjmarmolejo@gmail.com o whatsapp al 669 711 150

6.- JURADO:

El jurado estará compuesto por personal técnico de la Concejalía de Juventud, de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Marmolejo.

7.- PREMIOS:

Los premios se entregarán a la finalización del concurso, que se celebrará en el lugar indicado por la organización a lo largo del mes de Diciembre. Para la presente edición los premios serán los siguientes:

a) Más elaborada 100€

b) Más navideña 100€

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en el concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.

9.- COMUNICACIÓN A. PREMIADO/A Y PUBLICIDAD

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Fecha	06/11/2020 12:02:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Página	2/3





Ayuntamiento de MARMOLEJO

La convocatoria y sus bases se publicarán en la página de Facebook del Ayuntamiento de Marmolejo, en su página web y otros medios digitales de titularidad municipal. Para más información, pueden contactar al email : cjmarmolejo@gmail.com

Las personas premiadas se comunicarán a partir del 4 de enero siendo entonces cuando se hará entrega de los premios en moneda local.”.

SEGUNDO.- La Presidencia del Jurado deberá levantar acta del resultado del concurso y dar traslado del acta a esta Concejalía y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Poner en conocimiento el presente Decreto a los miembros del Jurado y al Departamento de Intervención y Tesorería.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Lozano Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Fecha	06/11/2020 12:02:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LTPIAOK57EDRQ7XMD7B4A	Página	3/3

